



## **CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 25/01/22**

En Ciudad Real, a veinticinco de enero de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne por Videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, el Consejo de gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Maria del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruiz, Don Olallo Luis Fdez. López y Don Antonio Barragan Ruiz de los Paños, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 13/01/22.**- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 13/01/22, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gerencia de fecha 13/01/22.

**2º APROBACION DE FACTURAS** Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de factura emitidas por intervención y el informe de la gerencia desde la vicepresidencia se eleva propuesta de gasto para su aprobación de la relación de facturas manuales N.º F/2021/19, por la cantidad total de **53.325,52 € (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTS. DE EURO)**, presentadas por intervención, que empieza en la fra. N.º F/2021236, **por importe de 3.581,60 € de GRUPO TORREBLANCA 2020 S.L., y que finaliza con la fra. N.º 1, por importe de 1.851,30 € de JESÚS ANAYA ARRIBAS.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

**3º PROPUESTA DE GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A PERSONAL DEL PMD.**  
Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Administración, vistos los informes de los jefes de sección, con el visto bueno de la gerencia, en referencia a **“GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A PERSONAL DEL PMD”** y que se detallan a continuación:



### **Sección de Instalaciones Deportivas:**

- DNI: 05.629.449-S 23/12/21 (sustitución por baja)  
0.5 DIURNA 09.96 € + 1.5 NOCT. 41.85 €. **TOTAL= 51.81€**

### **Sección de Administración:**

Por necesidades del servicio, un taquillero tuvo que cubrir un fin de semana completo (sábado 8 y domingo 9 de enero) en la taquilla del Polideportivo Príncipe Juan Carlos, por la ausencia de un compañero por motivos de baja por Covid-19.

- DNI: 05.652.561-N Fechas: 08 y 09/01/22 (sustitución por baja)  
14 hora festiva. **TOTAL= 275,10 €**

### **Sección de Actividades:**

Al grupo al que pertenecen los monitores la hora extra diurna se cobra a 19,92 € y las festivas a 25,02 €.

- DNI: 05.697.343-J.  
21/10/21. 2 h. diurnas (reunión con responsables de EE.DD.MM.).  
18/11/21: 1h diurna (reunión equipos de fútbol 7).  
29/11/21: 2h diurnas (inicio competición de fútbol).  
31/12/21: 5h festivas (Carrera del Pavo).

5 horas diurnas =  $19,92 \times 5 = 99,6$  euros + 5 horas festivas =  $25,02 \times 5 = 125,1$  euros

**TOTAL: 224,7 euros**

- DNI: 05.681.738-W:  
21/10/21. 2h diurnas (reunión clubes baloncesto torneo local).  
31/12/21: 5h festivas (Carrera del Pavo).

2 horas diurnas =  $19,92 \times 2 = 39,84$  euros + 5 horas festivas =  $25,02 \times 5 = 125,1$  euros

**TOTAL: 164,94 euros**

La vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia **propuesta de gasto, para la aprobación del pago de horas extraordinarias, a los trabajadores antes citados, con cargo a la partida: 341 13001 GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHDEZ IZARRA, se acuerda:

Aprobar el pago de las gratificaciones extraordinarias de referencia.

**4º PROPUESTA DE PAGO A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS ENERO 2.022** Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto informe de la gerencia, desde la vicepresidencia, elevo al Consejo de Gerencia, propuesta de gasto para su aprobación, del pago de Escuelas Deportivas Municipales del mes de enero de 2022, **por la cantidad total de 22.522,77 € (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTS DE EURO)**, así como de Seguridad Social la cantidad total de **3.883,01 € (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTS. DE EURO)**



Con cargo a la partida: **341 48902 Subvenciones escuelas deportivas, y que a continuación, se detalla**

CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 20/01/22)	CORRESPON DEN SEGÚN RATIO	SEGÚN ADENDA	SUBVENCION POR MONITOR	SUBVENCION POR ALUMNO	AYUDA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	60	5	4	308,52 €	150,00 €	86,77 €	458,52 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	270	18	14	1.079,82 €	675,00 €	303,70 €	1.754,82 €
C.B. CIUDAD REAL - GRUPO B.O.	BALONCESTO	34	2	2	154,26 €	85,00 €	43,39 €	239,26 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	321	21	21	1.619,73 €	963,00 €	455,55 €	2.582,73 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	172	11	15	848,43 €	516,00 €	238,62 €	1.364,43 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BALONMANO	52	3	4	231,39 €	156,00 €	65,08 €	387,39 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	141	9	11	694,17 €	423,00 €	195,24 €	1.117,17 €
BM CASERIO	BALONMANO	30	2	3	154,26 €	138,00 €	43,39 €	292,26 €
C.D. BALONMANO PIO XII	BALONMANO	136	9	6	462,78 €	408,00 €	130,16 €	870,78 €
	EFB	83					- €	
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	38	5	5	385,65 €	95,00 €	108,46 €	480,65 €
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	580	29	31	2.236,77 €	2.030,00 €	629,09 €	4.266,77 €
<b>CIUDAD REAL C.F.</b>	<b>FUTBOL</b>	<b>9</b>	<b>0</b>		<b>- €</b>	<b>31,50 €</b>	<b>- €</b>	<b>31,50 €</b>
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	265	13	16	1.002,69 €	927,50 €	282,01 €	1.930,19 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	59	3	6	231,39 €	206,50 €	65,08 €	437,89 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	192	10	12	771,30 €	480,00 €	216,93 €	1.251,30 €
	NATACION	548					- €	
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	133	17	18	1.311,21 €	332,50 €	368,78 €	1.643,71 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	209	14	13	1.002,69 €	627,00 €	282,01 €	1.629,69 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	24	3	6	231,39 €	60,00 €	65,08 €	291,39 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	77	8	7	539,91 €	192,50 €	151,85 €	732,41 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	88	10	7	539,91 €	220,00 €	151,85 €	759,91 €
<b>TOTAL</b>		<b>3521</b>			<b>13.806,27 €</b>	<b>8.716,50 €</b>	<b>3.883,01 €</b>	<b>22.522,77 €</b>

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el pago a las escuelas deportivas de referencia.

**5º DEVOLUCION DE FIANZAS** Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, sobre las fianzas, que a día de hoy figuran constituidas en garantía de Contratos adjudicados por Prestación de Servicios y Concesiones Administrativas, desde la vicepresidencia, elevo al Consejo de Gerencia, propuesta para la devolución de las que se detallan a continuación por las causas que se especifican en cada uno de los casos correspondientes:

**Fianzas constituidas en garantía de contratos adjudicados para prestación de servicios:**

- Cursos de Pádel (Proyectos e Instalaciones Deportivas de La Mancha, S.L.), por importe de 1.728,72 euros (metálico). Fecha: 09-05-2019.
- Divervacaciones (Pebetero Servicios y Formación, S.L.), por importe de 3.188,64 euros (aval bancario). Fecha: 09-05-2019.
- Mantenimiento Ciudad Deportiva Sur (Expertus Multiservicios Castilla-La Mancha, S.L.), por importe de 1.300,00 euros (aval bancario). Fecha: 18-05-2018.

En los tres casos, procede la devolución de las fianzas ya que los servicios mencionados no se están prestando en la actualidad por las empresas en cuestión y, por tanto, no es necesario mantener la constitución de las garantías.

**Fianzas constituidas en garantía de contratos adjudicados por concesiones administrativas:**

- Explotación de Bares-Restaurantes de las Instalaciones Deportivas Municipales (Antonio Astilleros Díaz), por importe de 495,87 euros (metálico). Fecha: 09-06-2016.
- Explotación de Espacios Publicitarios de las Instalaciones Deportivas Municipales (Publicidad Matius, S.L.), por importe de 500,00 euros (metálico). Fecha: 12-01-2017.



En ambos casos, procede la devolución de las fianzas porque las concesiones administrativas relacionadas ya no están en vigor (actualmente se están prestando mediante contrato menor) y, por tanto, no es necesario mantener la constitución de las garantías.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar la devolución de las fianzas de referencia.

**6º PROPUESTA DE CONVENIO CON LA FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA CELEBRACION DE ACTIVIDADES EN 2.022** Dº

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno de la gerencia, sobre el Convenio con la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha para la colaboración en la celebración de los campeonatos previstos en 2.022 que a continuación se detallan, desde la vicepresidencia, elevo al Consejo de Gerencia, propuesta para su aprobación.

**CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE ATLETISMO EN PISTA.**

Sábado 5 de febrero de 2.022.

**Se propone una colaboración en los gastos de 1.000 €.**

**II PRUEBA DE TRAIL PARA MENORES**

Domingo 27 de febrero.

**Se propone una colaboración en los gastos de 2.200 €**

**CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO INDIVIDUAL DE ATLETISMO “TROFEO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL”**

Sábado 28 de mayo de 2.022.

**Se propone colaboración en los gastos de 3.560 €**

**CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CLUBES DE ATLETISMO AL AIRE LIBRE.**

Sábado 11 de junio de 2.022.

**Se propone una colaboración en los gastos de 2.000 €.**

**En total se propone la cantidad de 8.760 €**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:  
Aprobar la firma del convenio de referencia, con la Fde. de Atletismo de Castilla La Mancha.

**7º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD.**

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia sobre la elaboración de la convocatoria de subvenciones a **CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD, TEMPORADA 2021-2022**, que se adjunta, desde la vicepresidencia, se eleva al Consejo de Gerencia, propuesta para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:  
Aprobar la convocatoria de subvenciones a Clubs y Asociaciones de la Localidad de referencia.



**8º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DEL DEPORTE FEMENINO LOCAL** Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia sobre la elaboración de la convocatoria de subvenciones a **CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DE DEL DEPORTE FEMENINO LOCAL**, que se adjunta, desde la vicepresidencia, se eleva al Consejo de Gerencia, propuesta para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:  
Aprobar la convocatoria de subvenciones a Clubs y Asociaciones Deportivas Federadas del deporte femenino local de referencia

**9º PROPUESTA DE ADJUDICACION DEFINITVA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPARTICION DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTES 2022-2023** Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que se presenta propuesta de adjudicación definitiva del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTE 2022-2023 a la empresa FORTRADE GESTIÓN, S.L**”, una vez realizados los trámites oportunos y visto que no existe inconveniente, desde la Vicepresidencia se informa al Consejo de Gerencia para que proceda a valorar de manera favorable y por consiguiente, para su posterior elevación al Consejo Rector, para su aprobación definitiva.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:  
Aprobar la adjudicación definitiva del contrato de referencia, a FORTRADE GESTION S.L.

**10º DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL 2.021** Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta del Decreto de Alcaldía, sobre Liquidación del Presupuesto del 2.021, informado por Intervención, según se detalla:

**DECRETO.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EJERCICIO 2021.**

**DECRETO.-** El art. 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que “la liquidación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de los mismos, será remitida a la Entidad local para su aprobación por el Presidente...” y el art. 191.3 del citado Real Decreto determina que “las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su Presupuesto antes del día 1º de marzo del Ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del Presupuesto, corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención.”

Visto el informe del Interventor Delegado del Patronato Municipal de Deportes, así como cuantos documentos se incorporan al expediente de la Liquidación, vengo en disponer:

**Primero.-** Aprobar el **Resultado Presupuestario** del Ejercicio de 2021 del Patronato Municipal de Deportes con el siguiente resumen:



A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS .....	3.499.348,46 €
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS .....	3.366.948,04 €
C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO .....	132.400,42 €
D.- DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN .....	
E.- DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN .....	
F.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA .....	
G.- RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES .....	
H.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....	132.400,42 €

**Segundo.-** Aprobar el **Remanente Líquido de Tesorería** del Ejercicio 2021, para gastos generales, por importe de **583.838,53 €**, con el siguiente resumen:

**REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA**

**A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO ..... 36.497,15 €**

+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente ....	26.946,65 €
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados ...	9.550,50 €
+ De Recursos de Otros Entes Públicos ....	
+ De Otras Operaciones No Presup. ....	
- Saldos de dudoso cobro .....	
- Ingresos Pendientes de Aplicación .....	

**B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO ..... 206.049,59 €**

+ De Presupuesto de Gastos, Corriente ....	124.081,83 €
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados .....	
+ De Presupuesto de Ingresos .....	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos ....	
+ De Otras Operaciones No Presup. ....	81.967,76 €
- Pagos Pendientes de Aplicación .....	

**- Ingresos Pendientes de Aplicación .....**

**C) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA ..... 753.391,02 €**

**D) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA .... 583.838,58 €**

**E) REMANENTE PARA GASTOS CON F.A. ....**

**F) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES . 583.838,58 €**

**Tercero.-** Dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la 1ª sesión que se celebre.

Lo decreta y firma la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Masias Avis, en Ciudad Real, a 21 de Enero de 2.022, de lo que yo, el Titular del Órgano de Apoyo, certifico.



Los miembros del Consejo de Gerencia quedan enterados.

**11º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informada por la gerencia de los decretos emitidos por la vicepresidencia y que se relacionan se da cuenta de los mismos al Consejo de Gerencia.

**1.- PAGO PRESENTACIÓN GALA DEL DEPORTE**, por un importe total de **350,00** (Trescientos cincuenta euros).

**TOTAL DECRETOS: 350,00 €**

Los miembros del Consejo de Gerencia, quedan informados.

**12º INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.**

Por la Vicepresidencia se informa de los siguientes asuntos:

Ya está elaborado el borrador del proyecto de actividades para el año 2.022, elaborado por el Jefe de Sección de Actividades D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños, con diversas actividades, de las que se informará más detenidamente en el Consejo Rector.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan informados.

**13º ASUNTOS DE URGENCIA**

No hay

**14º RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo de Gerencia, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.